

PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y PRUEBAS DE ADMISIÓN.

GUÍA PARA LA LIQUIDACIÓN DE TASAS

1. **Envío de identificación y PIN a través de SMS:** recibirá un SMS en el móvil de UMA – SCI, del tipo:

Su IDENTIFICACION es 111111111H@pin.uma.es y su CLAVE es 111111
Estos son los **datos para acceder a partir de ese momento a <http://eva.uma.es>** y realizar las gestiones relacionadas con la prueba.

The screenshot shows the iDUMA login interface. On the left, under 'IDENTIFICACIÓN DE USUARIO', there are input fields for 'Identificación' and 'Contraseña', an 'ENTRAR' button, and links for 'Soy usuario pero no puedo entrar' and 'Solicitar PIN UMA'. On the right, under 'OTROS MEDIOS DE AUTENTICACIÓN', there is a 'Certificado digital' option. A large 'UMA' watermark is visible in the background.

2. Caso de **no recibir el SMS**, deberá contactar con su centro y verificar sus datos personales. Una vez comprobado y rectificado, en su caso, debe SOLICITARSE EL PIN UMA

This screenshot is similar to the previous one but highlights the 'Solicitar PIN UMA' link in the 'IDENTIFICACIÓN DE USUARIO' section with a red circle. The 'ENTRAR' button and other options are also visible.



En la siguiente pantalla deberá introducir los datos correctos para el envío de la identificación y el PIN.

iDUMA - Servicio de Identidad de la Universidad de Málaga

Solicitar Pin UMA (solo colectivos autorizados)

Este es un procedimiento de acceso restringido a personas autorizadas. En concreto, para colectivos relacionados con:

- Pruebas de acceso a la universidad
- Programa de movilidad nacional

Si pertenece a uno de estos colectivos y necesita obtener un PIN de acceso, rellene los datos que se le solicitan a continuación introduciendo la misma información que ha aportado con anterioridad, para que podamos confirmar su identidad:

DNI/NIE/Pasaporte

Móvil

Correo Electrónico

SOLICITAR PIN

Si tiene problemas con su identificación puede enviar un correo electrónico a pruebas-acceso@uma.es o sicue@uma.es según el caso.

Si no recibe el PIN, contacte con serviciopin@uma.es.

3. Una vez haya accedido con la identificación y el PIN a la aplicación EVA (<https://eva.uma.es/>) encontrará una pantalla de inicio con información general sobre el proceso de la **liquidación**. Seleccione la pestaña **Pruebas de acceso**. En ella seleccione en el menú de opciones la opción **Inscripción**, y **Liquidación**.
4. Accederá a otra pantalla donde se muestran sus datos personales, los datos necesarios para realizar la liquidación y, en la parte inferior, las materias de las que se va a examinar, que deben coincidir son las solicitadas en el impreso cumplimentado telemáticamente.

IMPORTANTE:

VERIFIQUE QUE ESTAS SON LAS MATERIAS DE LAS QUE SE VA A EXAMINAR EN ESTA CONVOCATORIA.

SI DETECTA ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE LAS CONTENIDAS EN SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA PEVAU-PA QUE PRESENTÓ EN SU CENTRO Y LAS MATERIAS QUE AHORA FIGURAN PARA SU ABONO, NO EFECTÚE EL PAGO Y ESCRIBA UN CORREO A pruebas-acceso@uma.es.

NO SE ADMITIRÁN MODIFICACIONES DE NINGÚN TIPO EN LA SOLICITUD INSCRIPCIÓN.

LAS MATERIAS CONTENIDAS EN DICHA INSCRIPCIÓN SERÁN LAS QUE DEN DERECHO A EXAMEN.



PLAZO PARA PAGO DE TASAS PEVAU-PA 2023

1. CONVOCATORIA ORDINARIA

Del **6 de junio** (desde las 15:00 horas) al **9 de junio** (hasta las 12:00 horas).

2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Del **4 de julio** (desde las 15:00 horas) al **7 de julio** (hasta las 12:00 horas).

IMPORTANTE: Aquellos solicitantes que no hayan realizado la inscripción y la liquidación de tasas en el plazo establecido no tendrán derecho a realizar el examen.

PROCEDIMIENTO DE PAGO TELEMÁTICO

IMPORTANTE.

1. Debe pulsar el **botón verde de “guardar”** cada vez que realice una acción o introduzca datos y/o archivos y **marcar la casilla de consentimiento para completar el procedimiento de liquidación.**
2. Aquellos solicitantes **exentos de pago**, deben también **entrar en la aplicación**, seleccionar el tipo de reducción y justificarlo con la documentación requerida.
3. Tasas por derechos de examen:
 - a. Precio por cada una de las materias: 14,70€
 - b. Bonificaciones o exenciones de tasas:
 - Familia numerosa de categoría general: bonificación del 50%
 - Familia numerosa de categoría especial: exento
 - Personas con discapacidad igual o superior al 33%: exento
 - Personal UMA y familiares en primer grado: exento
 - Víctima de actos terroristas: exento
 - Víctima de violencia de género: exento

Paso 1: Especificación del tipo de reducción a aplicar.

En este paso debe seleccionar el tipo de pago a realizar, y la **exención o bonificación** a aplicar, en su caso.

- Sin Reducción.
- Familia numerosa de categoría general: Reducción del 50% de las tasas.
- Familia numerosa de categoría especial: Exención del 100% de las tasas.
- Discapacidad igual o superior al 33%: Exención del 100% de las tasas.
- Personal de la UMA o familiar: Exención del 100% de las tasas.
- Víctima de actos terroristas: Exención del 100% de las tasas.
- Víctimas de la violencia de género: Exención del 100% de las tasas.

Caso de tener derecho a algún tipo de exención o bonificación, deberá **aportar los datos y adjuntar las copias de los documentos que se le soliciten.**

- a) **Familia numerosa de categoría general o especial:** si el título ha sido expedido por la Junta de Andalucía deberá **especificar su número**. En cualquier caso, deberá adjuntar una **copia del título de familia numerosa expedido por su Comunidad Autónoma**.

Importe: 0

Tipo de reducción: Familia Numerosa Especial

Familia numerosa de categoría especial (Exento)
Importe pagado: 0
Pendiente validación Carnet de familia numerosa especial expedido por su comunidad autónoma

Título de Fam. Num. Junta de Andalucía: No

Núm. de Título de Fam. Numerosa:

Carnet de familia numerosa especial expedido por su comunidad autónoma: Protocolo Covid-19 UMA.pdf

Documento: Protocolo Covid-19 UMA.pdf Actualizar...

- b) **Discapacidad igual o superior al 33%:** si el expediente de discapacidad ha sido expedido por la Junta de Andalucía deberá **especificar su código**. En cualquier caso, deberá adjuntar una **copia del expediente de discapacidad**.

Importe: 0

Tipo de reducción: Discapacidad >= 33%

Discapacidad mayor o igual al 33% (Exento)
Importe pagado: 0
Pendiente validación Carnet de familia numerosa especial expedido por su comunidad autónoma

Exp. Discapacidad Junta de Andalucía: No

Exped. SISS de Discapacidad:

Documento acreditativo: Protocolo Covid-19 UMA.pdf

Documento: Protocolo Covid-19 UMA.pdf Actualizar...

- c) **Personal UMA o familiar:** deberá indicar el **tipo de parentesco**. Si no es la propia persona, deberá introducir el **número del DNI de la persona de la UMA** que le da derecho a la exención del pago. En cualquier caso, deberá **adjuntar una copia de cada una de las hojas escritas del libro de familia**.

Importe: 0

Tipo de reducción: Personal UMA o familiar

Personal de la UMA o familiar (Exento)
Importe pagado: 0
Pendiente validación Carnet de familia numerosa especial expedido por su comunidad autónoma

Parentesco Personal Uma:

DNI personal UMA:

Nombre Personal Uma:

Copia del libro de familia: Protocolo Covid-19 UMA.pdf

Documento: Protocolo Covid-19 UMA.pdf

d) **Víctima de actos terroristas:** deberá adjuntar una copia del certificado acreditativo.

Importe: 0

Tipo de reducción: Víctima actos terroristas

Víctima de actos terroristas (Exento)
Importe pagado: 0
Pendiente validación Carnet de familia numerosa especial expedido por su comunidad autónoma

Certificado acreditativo: Protocolo Covid-19 UMA.pdf

Documento: Protocolo Covid-19 UMA.pdf

e) **Víctima de violencia de género:** deberá adjuntar una copia del certificado acreditativo.

Importe: 0

Tipo de reducción: Víctimas violencia genero

Víctimas de violencia de género
Importe pagado:

Documento acreditativo:

Documento: No se ha seleccionado ningún archivo.

La primera vez que adjunte un documento, pulse el botón “**Browse**” para localizarlo y seleccionarlo.

Importe: 44,1

Tipo de reducción: Familia Numerosa General

Familia numerosa de categoría general (50%)
Importe pagado:

Título de Fam. Num. Junta de Andalucía: Sí

Núm. de Título de Fam. Numerosa:

Carnet de familia numerosa general expedido por su comunidad autónoma:

Documento: No file selected.

Pulse para ver el texto sobre el tratamiento de sus datos personales.
 Pulse para ver el texto sobre la CoVID-19.
 He leído y comprendido los textos anteriores y doy mi consentimiento a lo que se recoge en ellos.

Una vez seleccionado, se activarán los botones



Si, tras visualizarlo, el documento adjuntado no fuera el correcto, podrá **“Actualizar”** el archivo y modificarlo.

Importe: 44,1

Tipo de reducción: Familia Numerosa General

Familia numerosa de categoría general (50%)
Importe pagado: 0
Pendiente validación: Carnet de familia numerosa general expedido por su comunidad autónoma. Consulte el día 02-07-2020

Título de Fam. Num. Junta de Andalucía: No

Núm. de Título de Fam. Numerosa:

Carnet de familia numerosa general expedido por su comunidad autónoma: [redacted].pdf

Documento: Borrador precios públicos curso 20-21(1).pdf [Actualizar...](#)

Pulse para ver el texto sobre el tratamiento de sus datos personales.
 Pulse para ver el texto sobre la CoViD-19.
 He leído y comprendido los textos anteriores y doy mi consentimiento a lo que se recoge en ellos.

[Pagar](#)

En todos los tipos de reducción, al **“Guardar”** se mostrará un texto en rojo que indica **“pendiente de validación”**. La Universidad de Málaga procederá a verificar los datos introducidos, **posteriormente, deberá acceder a la plataforma y consultar de nuevo su liquidación. Si todo es correcto, estará validada.** Si no lo está, deberá proceder a subsanar la incidencia.

Paso 2: Aceptación de las condiciones.

Para continuar con el proceso de liquidación, debe **marcar la casilla de “consentimiento”** acerca del tratamiento de sus datos personales, y del **“cumplimiento”** del [PROTOCOLO DE INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL ALUMNADO](#).

Pulse para ver el texto sobre el tratamiento de sus datos personales.
 Pulse para ver el texto sobre la CoViD-19.
 He leído y comprendido los textos anteriores y doy mi consentimiento a lo que se recoge en ellos.

Paso 3: Pago.

Si está exento del pago puede pasar al paso siguiente.

Para efectuar el pago, una vez guardados los cambios y aceptadas las condiciones, se activa el botón **“Pagar”**. Posteriormente, previa a la conexión con el banco, debe comprobar el importe y **“Confirmar pago”**.

Revise a continuación los datos del pago. Si todo está correcto pulse el botón de confirmación y se le dirigirá a la web del banco, donde deberá introducir los datos de la tarjeta.

Importe a pagar:
29,4

Concepto:
Pruebas de acceso a univ

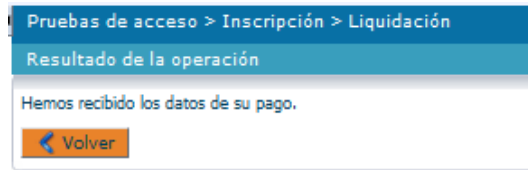
[Confirmar pago](#)

Debe introducir los datos de la tarjeta Visa o MasterCard (número, caducidad y código de seguridad). **NO es necesario disponer de cuenta en el Banco Santander.**

A continuación, pulse el botón **“Pagar”**. El banco le enviará un **SMS al teléfono que tenga asociado a la tarjeta con un código** que deberá introducir en la siguiente pantalla y pulsar **“Aceptar”**.

Si el pago se realiza correctamente encontrará la siguiente pantalla donde, opcionalmente, puede imprimir o guardar el justificante de pago que le ofrece el banco:

Al pulsar “**Continuar**” se le redireccionará a la plataforma de la Universidad de Málaga, para continuar con el proceso de liquidación:



Pulsando “**Volver**” encontrará la página inicial de la liquidación donde aparece reflejado el pago realizado.

Paso 4: Justificante.

Una vez finalizado el procedimiento, podrá descargar el justificante en el que figuran sus datos personales, las materias inscritas y el resultado de la liquidación de precios.

Recuerde que es necesario **marcar la casilla de aceptación de las condiciones** para obtenerlo.

